



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CATASTRO
REMTYS**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Levantamiento Topográfico.				
DESCRIPCIÓN:				
Es un servicio que se realiza en campo para obtener las medidas físicas de un terreno, de acuerdo a sus linderos, el cual debe estar dado de alta en el Padrón Catastral y generalmente es para predios que cuentan con documento inscrito en el IFREM, para lo cual se le requiere al propietario o poseedor proporcione los nombres y dirección actualizada de los propietarios o poseedores de los predios colindantes y el de él mismo, porque se realiza en presencia de ellos y se levanta acta después de ejecutar el trabajo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 171 fracción VII y 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 80, numeral 3 y 3.3 del Bando Municipal 2022. Artículos 21 y 22 fracción V del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta circunstanciada y plano de Levantamiento Topográfico.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el propietario o poseedor no tiene la certeza de las medidas y superficie de su terreno o necesita corregir su documentación mediante la protocolización del acta circunstanciada y copia del plano que se le entrega porque difieren con lo que tienen físicamente.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Solicitud dirigida al Lic. Julio Cesar A. Muñoz García, Titular del Departamento de Catastro.	Si (1)	No	Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y artículo 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Documento que acredite la propiedad o posesión (escritura pública, etc.).	No	Si (1)	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Carta poder en caso de no ser el propietario o poseedor.	Si(1)	No	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Recibo predial 2022.	No	Si (1)	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Nombre de los colindantes actuales con domicilio fiscal	No	Si (1)	La documentación se va al expediente para archivo, conservándolo.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Solicitud dirigida al Lic. Julio Cesar A. Muñoz García, Titular del Departamento de Catastro.	Si (1)	No	Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y artículo 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Documento que acredite la propiedad o posesión (escritura pública, etc.).	No	Si (1)	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Carta poder en caso de no ser el propietario o poseedor.	Si(1)	No	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Recibo predial 2022.	No	Si (1)	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Nombre de los colindantes actuales con domicilio fiscal	No	Si (1)	La documentación se va al expediente para archivo, conservándolo.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Solicitud dirigida al Lic. Julio Cesar A. Muñoz García, Titular del Departamento de Catastro.	Si (1)	No	Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y artículo 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



- Documento que acredite la propiedad o posesión (escritura pública, etc.).	No	Si (1)	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Carta poder en caso de no ser el propietario o poseedor.	Si(1)	No	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Recibo predial 2022.	No	Si (1)	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Nombre de los colindantes actuales con domicilio fiscal	No	Si (1)	La documentación se va al expediente para archivo, conservándolo.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	7 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Apartado ACGC011 del Manual Catastral del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles después de la medición.						
COSTO:	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO								
	SUPERFICIE DE TERRENO POR (m2)								
	RANGO	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FJA	FACTOR APLICABLE A CADA RANGO	ACTIVAR RANGO	SUPERFICIE DE TERRENO	LI	RESULTADO
	1	1	500	310	0.99		202	201	0
	2	501	2000	805	0.4867			-501	0
	3	2001	5000	1535	0.685			-2001	0
	4	5001	20000	3590	0.1487		5555	554	0
	5	20001	50000	5820	0.0805			-20001	0
6	50001	EN ADELANTE	8235	0.0579			-50001	0	
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 166 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumplan con los requisitos necesarios, paguen los derechos correspondientes y tenga registrado el inmueble.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente. Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal.				Departamento de Catastro Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Julio Cesar A. Muñoz García.					
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal.			NO. INT. Y EXT.:	Sin número.	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 2 02 46		124	No aplica.	catastro@atlacomulco. gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		N/A	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para un levantamiento topográfico catastral?
RESPUESTA:	Solicitud debidamente requisitada, copia del documento que acredite la propiedad, recibo predial 2022, carta poder si no es propietario, nombre y dirección de los colindantes de su predio, además de pagar los derechos por la prestación del servicio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tardan en tomar las medidas del terreno?
RESPUESTA:	Depende de la superficie del terreno, de lo accidentado que este y si se encuentra limpio de maleza regularmente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Y si no conozco ni se en dónde encontrar a mis colindantes, que pasa o qué hago?
RESPUESTA:	Tiene que investigar los datos necesarios para poder ingresar su solicitud y darle seguimiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>C. YAEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ ENLACE DE CATASTRO MUNICIPAL</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p></p> <p>LIC. JULIO CESAR A. MUÑOZ GARCÍA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/febrero/2022</p>
--	--	--